



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Septiembre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Ciudad Real abre el plazo de matrícula del curso 2006-2007 LANZA

La tercera promoción de la Escuela Jurídica inicia el curso en octubre
LA OPINIÓN-EL CORREO DE ZAMORA

Un juicio insólito EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Abren diligencias a la jueza de Menores EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Accidentado juicio a dos menores por una agresión en el Actur EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Inauguración del Congreso “La educación afectiva de los niños y niñas en las familias” en el Colegio de Abogados de Zaragoza HERALDO DE ARAGÓN

Jueces, abogados y forenses asisten en Eivissa a un congreso sobre responsabilidad civil
DIARIO DE IBIZA

La Escuela de Práctica Jurídica abre el plazo de matrícula del curso 2006-2007

LANZA / CIUDAD REAL

La Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real ha abierto el plazo de matrícula para el nuevo ciclo académico de dos cursos de Práctica Jurídica, cuyo objetivo es formar a los Licenciados en Derecho en la profesión de Abogado mediante sesiones de aula y prácticas en despachos de Abogados y organismos oficiales.

La superación de ambos cursos, homologados por el Consejo General de la Abogacía Española, permite el acceso al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, informan fuentes del Colegio de Abogados. □

SUSANA ARIZAGA

La Escuela de Práctica Jurídica inicia el próximo mes las clases de su tercera promoción para formar a un máximo de 35 licenciados en Derecho, durante dos años en el ejercicio de la profesión de abogado y procurador. El curso, en el que podrán matricularse también estudiantes de Derecho con alguna asignatura pendiente que estén a punto de concluir sus estudios, comenzará el 16 de octubre próximo y se prolongará hasta junio de 2008.

Quienes se matriculen lograrán dos títulos: uno de postgrado de la Universidad de Educación a Distancia (UNED); y otro de las Escuelas de Práctica Jurídica de España, del Consejo de la Abogacía de España. Asimismo, resulta imprescindible seguir estos estudios fundamentalmente prácticos para entrar en el turno de oficio del Colegio de Abogados de Zamora, que exige también como condición el haber permanecido tres años dado de alta como profesional, explicó ayer su secretaria, María Jesús del Río. El Colegio estudia, incluso, compensar parte de ese periodo de antigüedad con la realización de la Escuela de Práctica Jurídica, ya que es uno de los organizadores con el Colegio de Procuradores y la propia UNED.

A lo largo de los dos años de formación se ofrecen 750 horas lectivas, de las que 475 son presenciales y el resto están relacio-

La tercera promoción de la Escuela Jurídica inicia el curso en octubre

Un máximo de 35 licenciados en Derecho se formarán en el ejercicio de la profesión durante dos años



La magistrada y profesora de la Escuela, Esther González, junto al director de la UNED, Juan Andrés Blanco

FOTO JOSÉ LUIS LEAL

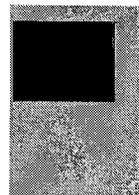
nadas con el desarrollo de ejercicios en casa; en los despachos de abogados y organismos vinculados a la práctica de la profesión, tales como juzgados, Fiscalía, oficinas judiciales, notarías o reparato, apuntó la magistrada de la Audiencia Provincial Esther González, una de las profesoras de la

Escuela. Mesas redondas, conferencias y debates sobre cuestiones de actualidad jurídica complementan el programa de la Escuela. Las áreas sobre las que se trabajará son: Deontología Profesional; Materiales Instrumentales; Civil; Penal; Mercantil; Administrativo; Tributario; y Laboral y de

Seguridad Social. Las clases se imparten tres días a la semana, de 18.00 a 21.00 horas en el Colegio Universitario, sede de la UNED. La matrícula asciende a 980 euros por curso, que para alumnos de esa Universidad y colegiados se reduce a 784 euros. El plazo para inscribirse finaliza el 15 de octubre.

Una vía para la formación constante de abogados y procuradores

La Escuela de Práctica Jurídica se ha convertido también en una vía para el reciclaje y la constante formación de los profesionales de la Abogacía y de la Procuraduría que ya ejercen en la provincia. Un servicio necesario, que obedece a «una política de formación permanente» de ambos profesionales, obligados a manejar «materias muy cambiantes y nuevas», explicó el vicedecano del Colegio de Abogados, Santiago Rubio. Los organizadores de la Escuela de Práctica Jurídica coincidieron ayer en subrayar «el resultado óptimo» de las dos anteriores promociones; y la consiguiente satisfacción porque los 35 alumnos que concluyeron esos cursos aprobaron sin dificultad la prueba del CAP, que realiza el Consejo de la Abogacía, manifestó la profesora de la Escuela y magistrada de la Audiencia Provincial, Esther González. Por su parte, el director de la UNED, Juan Andrés Blanco, se congratuló porque «se ha cumplido un papel significativo en cuanto a formación y la Escuela se ha consolidado» en estos dos años.



EN LA CIUDAD



Un juicio insólito

La vista por el apaleamiento de un joven en el Actur, que empezó a las diez de la mañana, pasó la medianoche y seguirá hoy, acaba con quejas del Colegio de Abogados ante el TSJA

D. M.
dmoline@elperiodico.com
ZARAGOZA

Ni los macrojuicios celebrados en Aragón en los últimos años – con varios imputados y decenas de testigos y abogados– ni los de jurado popular –que requieren de debate y consenso– han resultado tan ajetreteados como el que se inició ayer en el Juzgado de Menores de Zaragoza. Más de catorce horas de duración, con un receso de dos horas para comer, dos quejas ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJA) y el Consejo General de la Abogacía, respectivamente, y mucha ansiedad entre las partes...

Se juzgaba a dos adolescentes de 16 y 17 años que, según la acusación, en marzo de este año y junto a otros tres mayores de edad atacaron a Ramón Redondo cuando se dirigía a coger un taxi en el Actur. Era de madrugada y el grupo, de estética skin, consideró que Redondo no vestía de su gusto. Cogieron

una tapa de alcantarilla y le golpearon en la cabeza. Resultado: dos días en coma y tres en la UCI.

Tras la detención de los cinco jóvenes, los menores fueron ingresados en el centro San Jorge y el próximo día 26 se cumplen los seis meses de internamiento. La Ley del Menor establece que no se debe sobrepasar ese plazo sin haberlos juzgado y ahí surgieron los primeros problemas.

La magistrada Concepción Aldama parece ser que no quería que se le echaran encima los plazos y ha denegado pruebas, ha declarado hábil el mes de agosto para no interrumpir la instrucción... Decisiones que la han enfrentado con los letrados. Hasta el punto que estos solicitaron el amparo al colegio profesional para que un *observador* controlara que, durante la vista, podían ejercer la defensa sin problemas.

El colegio designó a un letrado al que ayer, la jueza, le impidió la entrada a la sala de vistas. La primera vez que ocurre en Zaragoza. Algo

► ACUSADOS

Dos de los implicados son menores y debían ser juzgados antes del día 26

► OBSERVADOR

La juez impidió la entrada a un abogado enviado por el colegio profesional

insólito. Pero, la jueza no se apeó. Y el Colegio de Abogados dio cuenta de lo ocurrido al TSJA y al Consejo General de la Abogacía.

Después llegaron más incidentes: que si se pedía la intervención de un forense para que declarase apto a uno de los imputados, que si se denegaban pruebas... Fuera, los policías de guardia se iban relevando. Con suerte, porque dentro los abogados, acusados y testigos seguían. Y así dieron las seis, las siete, las ocho... A las nueve habían declarado los menores. A las once había pasado también un adulto... Pero faltaban otros dos. Y pasada la medianoche, el juicio seguía...

Hoy está previsto que continúen y es posible que se ratifiquen las peticiones de ocho años de internamiento y cinco de libertad vigilada por un asesinato en grado de tentativa que pide la acusación o la absolución que solicitan las defensas. Todo si, con un poco de suerte, han sobrevivido. ≡

EL JUICIO A DOS JÓVENES ACUSADOS DE AGRESIÓN FUE SUSPENDIDO AYER PARA PRACTICAR PRUEBAS PERICIALES

Abren diligencias a la jueza de Menores

► El TSJA admite la queja formulada por el Colegio de Abogados

EL PERIÓDICO
eparagon@elperiodico.com
ZARAGOZA

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) ha decidido abrir diligencias informativas a la jueza Concepción Aldama, del Tribunal de Menores

de Zaragoza, a raíz de la queja presentada por el Colegio de Abogados de Zaragoza, que considera que se vulneró el derecho a la defensa cuando la magistrada negó la entrada a la sala de vistas de un representante de los letrados.

Los hechos sucedieron el pasado 19 de septiembre, en la primera sesión de un juicio contra dos menores acusados de agredir, junto con otros tres skins mayores de edad, a un joven en el barrio del Actur, en

marzo de este año. Los abogados de la defensa, José Antonio Ruiz Galbe y Enrique Esteban Pendás, solicitaron la presencia de un representante de su colegio con el fin de poder ejercer su papel sin problemas, dado que durante el periodo de instrucción la magistrada les denegó diversas pruebas. Sin embargo, la jueza no permitió la presencia del observador del Colegio de Abogados.

Al abrir diligencias informativas, Concepción Aldama podrá informar

de lo ocurrido. Con el informe, el TSJA «podrá tener suficientes elementos de juicio para valorar, junto con la queja de los abogados, si han podido existir irregularidades en el proceso», señala un comunicado del máximo órgano judicial en Aragón emitido ayer.

La vista fue suspendida ayer por la jueza, que accedió finalmente a las numerosas peticiones realizadas en este sentido por la defensa. La suspensión permitirá la práctica de

diversas pruebas periciales y en particular el examen de una mancha de sangre hallada en un cascote con el que se agredió a la víctima. La prueba del ADN será concluyente para determinar si la sangre es de uno de los cinco acusados, dado que la otra mancha de sangre hallada en el trozo de ladrillo pertenece al agredido.

La jueza era reacia a la suspensión del juicio debido a que el 26 de septiembre finaliza el plazo máximo de internamiento de los acusados. ≡

ACCIDENTADO JUICIO A DOS MENORES POR UNA AGRESIÓN EN EL ACTUR

Los peritos identifican sangre de dos personas en un cascote

► Una muestra es del herido en la agresión y la otra no ha sido analizada

► Las defensas solicitaron la suspensión de la vista para hacer la prueba

EL PERIÓDICO
eparagon@elperiodico.com
ZARAGOZA

El juicio más accidentado de la historia de Zaragoza, en el que dos menores son acusados de agredir a un joven con cascotes y parte de una tapa de alcantarilla, prosiguió ayer tras la maratónica jornada del martes, que se prolongó hasta las dos menos cuarto de la madrugada. En la sesión de ayer, un perito determinó que solo había sangre en uno de los cascotes, pero de dos personas diferentes.

Los problemas de la vista oral se deben en parte a que las defensas, representadas por los letrados José Antonio Ruiz Galbe y Enrique Este-



►► La víctima, en el hospital, tras la agresión.

ÁNGEL DE CASTRO

ban Pendás, habían solicitado la suspensión por considerar que había que hacer una prueba del ADN, petición que no fue aceptada por la juez.

Al parecer, la negativa estaría relacionada con el hecho de que el próximo 26 de septiembre se cumplen seis meses desde la detención de los menores, y la Ley del Menor establece que han de ser juzgados antes de sobrepasar este plazo.

La denegación de la suspensión

dio lugar a una queja ante el Colegio de Abogados de Zaragoza, que envió un observador al juicio al que no se le permitió entrar. La negativa de la juez fue objeto de la presentación de una queja ante el Consejo General de la Abogacía.

Ayer, los letrados volvieron a insistir en que había irregularidades procesales, dado que solo compareció uno de los dos peritos policiales que había analizado la sangre halla-

da en un cascote con el que se lesionó a la víctima, Ramón Redondo.

El único perito que asistió señaló que había aparecido sangre de dos personas en uno de los dos cascotes hallados en el lugar de los hechos, que tuvieron lugar en marzo en el barrio del Actur, en Zaragoza. Una muestra de la sangre era de la víctima y la otra de una persona indeterminada, señaló el experto. En la agresión participaron, presuntamente, otros tres adultos además de los dos menores.

ASESINATO FRUSTRADO # «Para nosotros es fundamental que se dilucide a quién pertenece la sangre que todavía no ha sido analizada», señalaron ayer los abogados defensores, que solicitan la absolución.

Sin embargo, la acusación imputa un delito de asesinato frustrado a los dos menores y a los tres adultos, que, según su versión, actuaron de común acuerdo.

Ramón Redondo fue agredido cuando se dirigía a coger un taxi. Su forma de vestir no era del agrado de los agresores, que le golpearon con una tapa de alcantarilla y le produjeron unas lesiones que le tuvieron dos días en coma y otros tres en la unidad de cuidados intensivos. ■

ráfagas

► Violación

Detenido por abuso sexual a una menor

► El servicio de Atención a la Mujer de la Policía Judicial puso ayer a disposición judicial a un joven de 18 años, identificado como Aziz A., por un presunto delito de abuso sexual a una menor de edad. Los hechos denunciados tuvieron lugar en la calle Maestro Marquina de Zaragoza. Según fuentes de la Jefatura Superior de Policía, un individuo se acercó a una joven y a sus amigas y sin autorización le realizó tocamientos. El detenido tiene antecedentes por tráfico de drogas y su situación es de irregularidad.

► Malos tratos

Arrestado por maltratar a su pareja en Arrabal

► Un hombre de 32 años, identificado como Antonio J. N., fue detenido ayer por maltratar presuntamente a su pareja, según informaron fuentes de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza. La detención tuvo lugar en el distrito Rabal, pero los hechos sucedieron en la calle Manuel Viola de la capital aragonesa, donde una mujer había sido agredida por su marido, que le había ocasionado lesiones visibles en el cuerpo. La mujer fue ingresada en el Hospital Provincial, pero se negó a ser

HERALDO DE ARAGON

O.J.D.: 55.465 E.G.M.: 276.000

20 cm2
75 Euros
Página 62
21/09/2006

Real e Ilustre Colegio de Abogados (D. Jaime I, 18). A partir de las **10.00**. Inauguración del Congreso internacional "La educación afectiva de los niños y las niñas en las familias" que contará con la intervención de: Amparo Valcarce, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Miguel Ferrer, Consejero de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón; Carmen Gallego, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza; y Alberto Soteres, Director General de Save the Children.

Jueces, abogados y forenses asisten en Eivissa a un congreso sobre responsabilidad civil

PALMA | EFE

■ Diversos expertos asistirán en Eivissa, desde este miércoles y hasta el viernes, al segundo Congreso sobre Responsabilidad Civil que organiza el Colegio de Abogados de Balears. Abogados, fiscales, jueces, magistrados, forenses y profesores se darán cita en este evento, que tendrá lugar en un hotel de Platja d'en Bossa, informó la organización en un comunicado.

Entre las materias que se analizarán en el congreso, se encuentran los sistemas de defensa contra el fraude, la compensación de los perjuicios sufridos por un hijo de una unión anterior, la responsabilidad civil en Internet o la relativa a los operadores turísticos.